

PRESIDENCIA

San salvador de Jujuy 22 de Septiembre de 2026

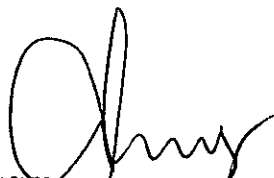
Al Sr. Secretario Parlamentario

Del Concejo Deliberante

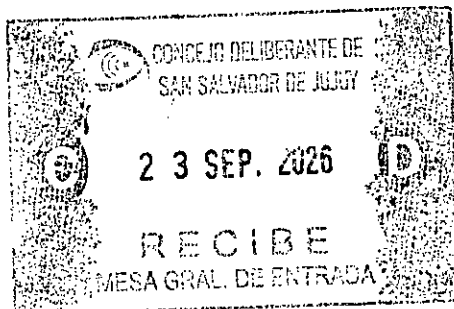
Dr. JORGE BELLER

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto para "Declarar de Interés Cultural la obra de teatro *Desaparecí dos veces*, del grupo teatral A.D.N. -Arte de Nosotros, y su 20° aniversario" para ser tratado en el presente periodo legislativo.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente:


AGUSTINA BLANCA N. ONTIVEROS
Concejal
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy


DR. GASTON MILLON
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy



ST

Hs: 12:00

INICIO DE EXPTE N: 802 - X - 2026



PRESIDENCIA

“Declarar de Interés Cultural la obra de teatro *Desaparecí dos veces*, del grupo teatral A.D.N. – Arte de Nosotros, y su 20° aniversario”.

VISTO

Que durante el año 2026 se estrenó la obra teatral “Desaparecí dos veces”, del dramaturgo cordobés Pablo Facundo García, a cargo del grupo teatral jujeño A.D.N. – Arte de Nosotros, en el marco de su 20° aniversario, con las actuaciones de Noelia Casarez y Mauricio Escalante, bajo la dirección de Sergio Díaz Fernández, y que desde su estreno ha realizado numerosas funciones en distintos espacios de la ciudad; y

CONSIDERANDO

Que durante el año 2026 se cumplen cincuenta años del golpe de Estado ocurrido el 24 de marzo de 1976, fecha que constituye un hito fundamental de nuestra historia reciente y que convoca a mantener viva la memoria colectiva;

Que en este contexto, la obra teatral “Desaparecí dos veces” aborda, desde el lenguaje escénico, la problemática de las personas desaparecidas durante la última dictadura y propone una mirada particular sobre aquellas víctimas pertenecientes a la diversidad sexual;

Que la obra fue estrenada en Jujuy durante el mes de marzo de 2026, en coincidencia con la conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, vinculando su puesta en escena con la reflexión en torno a los cincuenta años del golpe de Estado;



PRESIDENCIA

Que A.D.N. – Arte de Nosotros fue creado en el año 2006 por Carlos “Charlee” Espinosa y Sergio Díaz Fernández, desarrollando desde entonces una trayectoria sostenida en la actividad teatral y cultural de nuestra provincia;

Que a lo largo de sus veinte años de trayectoria el grupo ha desarrollado diversas producciones y propuestas escénicas, participando en la actividad cultural de nuestra ciudad y abordando, a través del teatro, distintas temáticas vinculadas con la sociedad, la identidad y la realidad contemporánea;

Que la trayectoria de A.D.N. – Arte de Nosotros fue reconocida por este Concejo Deliberante en el año 2021, al declarar de Interés Cultural su 15° aniversario, constituyendo dicho reconocimiento un antecedente institucional de valoración de la labor desarrollada por el grupo;

Que resulta significativo que el vigésimo aniversario de A.D.N. – Arte de Nosotros coincida con la presentación de una obra vinculada con la memoria y los derechos humanos, en el marco de la conmemoración de los cincuenta años del golpe de Estado de 1976;

Que el teatro constituye una expresión artística capaz de generar espacios de encuentro, reflexión y transmisión cultural, acercando a la comunidad distintas miradas sobre hechos y procesos de nuestra historia;

Que es función de este Concejo Deliberante acompañar y promover las expresiones artísticas y culturales desarrolladas en nuestra ciudad, reconociendo la labor de sus artistas y grupos y contribuyendo a la difusión y puesta en valor de la producción cultural local;

Por ello...

PRESIDENCIA

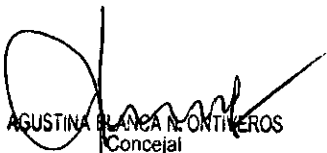
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN SALVADOR DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE
MINUTA DE DECLARACION**

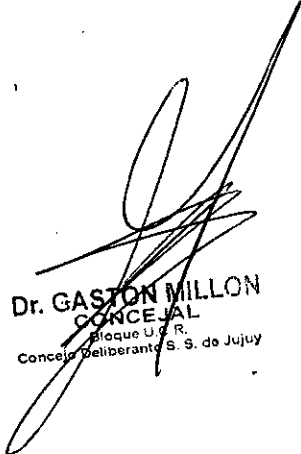
N° /2026.-

ARTÍCULO 1: Declarar de Interés Cultural la obra de teatro *Desaparecí dos veces*, del grupo teatral A.D.N. – Arte de Nosotros, y su 20° aniversario”.

ARTÍCULO 2°: Remitir copia de la presente Declaración.CC

ARTICULO 3: Cumplido Archívese. -


AGUSTINA BLANCA MONTIVEROS
Concejai
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy


Dr. GASTON MILLON
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy